

LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA EN CLAVE DE DERECHOS DE INFANCIA

**COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Gustavo Suárez Pertierra
Presidente de UNICEF Comité Español

Buenos días señorías.

Muchas gracias por la invitación para participar en esta Comisión para la Reconstrucción. Y mi sincero agradecimiento por permitir que la voz de los niños se tenga en cuenta a través de las organizaciones de infancia hoy aquí convocadas.

Es un placer volver a estas salas en las que desarrollé hace ya algunos años una parte de mi actividad. Aunque lo cierto es que, como bien entenderán, me hubiera gustado hacerlo en otras circunstancias y no en esta situación de profunda crisis sanitaria, social y económica.

Son momentos muy duros, trágicos para miles de personas, que nos afectan a todos, en todos los rincones del planeta, nadie es ajeno a lo que viene sucediendo en los último dos meses y medio, y nadie, por desgracia, escapará, de una u otra forma, a las consecuencias que para nuestras vidas está teniendo ya, y tendrá en el futuro a corto y medio plazo.

Bien es cierto que la situación sanitaria, que afortunadamente tiene atisbos de empezar a estar controlada, ha golpeado con virulencia a unos más que a otros. Nuestros mayores se han convertido en la, por desgracia, triste diana del COVID-19. En el otro extremo, y por fortuna para todos, los niños han visto como la enfermedad les afectaba en mucha menor medida desde el punto de vista de su salud física. Hasta ahí, coincidirán conmigo en el alivio que ha supuesto para todos que nuestros hijos, nietos, que los pequeños de la casa, no se hayan visto atenazados por la desgracia de la enfermedad.

Pero, tampoco descubro nada compartiendo con ustedes que esta pandemia no sólo está provocando muertes, además está destruyendo los medios de subsistencia de millones de familias en todo el mundo, sobrecargando los sistemas de salud, cerrando escuelas y fronteras. Una situación a la que en UNICEF estamos acostumbrados: sabemos que las crisis humanitarias, y esta es una de las peores en la reciente historia de la humanidad, tienen una especial incidencia en los niños y niñas, y dentro de ellos, los más vulnerables son siempre los más afectados.

Esta crisis planetaria, que no entiende de fronteras, ni de ideologías, ni de clases, ni de riqueza, tienen ya en todo el mundo unas repercusiones socioeconómicas que han llegado para quedarse, que será duras y duraderas, y que ya se están haciendo notar, sobre todo, insisto, en los niños y niñas más vulnerables. No solo está en peligro su seguridad y bienestar actual, como vemos con las necesidades más primarias de las familias con menos recursos, además, y para eso entiendo que estamos hoy aquí, los efectos directos e indirectos de la pandemia pueden destrozar su futuro, pueden comprometer de forma irreversible su desarrollo.

En España el confinamiento, el cierre de escuelas y el estrés familiar y ambiental están comprometiendo el bienestar, la salud física y mental, y la protección de millones de niños y niñas. Para las familias que ya estaban en situación de pobreza, o para los niños y niñas tutelados, refugiados, y víctimas de abusos y violencia, esta crisis no hace más que multiplicar exponencialmente su sufrimiento y vulnerabilidad.

Ante esta realidad, se hace obligado que la reconstrucción que en esta comisión se analiza y debate, tenga muy cuenta el reforzamiento de los sistemas de protección con una especial visión y atención en los niños y niñas.

Por desgracia, esta es una situación nueva para todos en nuestro país. Nunca antes, desde la Guerra Civil, la sociedad, sus gobiernos y sus representantes políticos nos habíamos enfrentado a una crisis de esta magnitud. Y en UNICEF la experiencia nos dice que es fundamental un sistema de protección social global y sólido para tener la capacidad de afrontar las crisis y emergencias y responder de forma eficaz.

Sabemos que, tras un desastre o crisis, toda fase de reconstrucción debe definirse y desarrollarse garantizando por parte del Gobierno: el análisis para la mejora de la resiliencia de la población, especialmente de la más vulnerable; la inclusión de la perspectiva de derechos para que sean mantenidos antes, durante y tras futuras crisis; la obligación de velar por que los derechos de los niños estén en el centro del proceso de toma de decisiones, en el diseño y desarrollo del plan de reconstrucción.

Las medidas que se desplieguen para la reconstrucción deben por tanto poner el foco en establecer las bases sólidas de una sociedad resiliente, que esté preparada para sobreponerse a nuevas crisis en el futuro, y deben poner en el centro los derechos de los niños y niñas. Ellos, señorías, son el futuro, estamos cansados de decirlo, pero también forman parte del presente.

Desde UNICEF planteamos que la aplicación del marco de Política Social para la definición y desarrollo del Plan de Reconstrucción debe llevar consigo una serie de cuestiones prácticas mínimas en las que no quiero extenderme pero que tienen que girar en torno a aspectos básicos como el interés superior del niño, la equidad, la justicia social, la globalidad, la multiculturalidad, no dejar a nadie atrás o el respeto y aplicación sin dilación de la Convención sobre los Derechos del Niño.

La necesidad de abordar de forma urgente y contundente las medidas de reconstrucción está respaldadas por los datos que reflejan una realidad dramática. No me quiero detener en esos datos, pero permítanme recordarles que en los próximos seis meses, hasta 6.000 niños y niñas más (de 0 a 5 años) podrían morir cada día en el mundo por causas prevenibles, si no se toman medidas urgentes, a medida que la crisis del COVID-19 sigue interrumpiendo la atención médica y generando un aumento de la desnutrición. Por otra parte, la desnutrición infantil en el mundo está aumentando debido a la menor disponibilidad de alimentos (menos producción, dificultades de distribución, aumento de precios), el deterioro de los cuidados por enfermedad o ausencia de madres o cuidadores, la escasez de agua, y la falta de servicios médicos de prevención y tratamiento. Aunque algunas escuelas han reabierto, la mayoría siguen cerradas, dejando 1.300 millones de niños y jóvenes en el mundo (casi 10 millones en España) dependiendo de sistemas alternativos a las clases presenciales. Y en nuestro país el 26 % de los niños y niñas está en situación de riesgo de pobreza, la actual crisis puede disparar esas cifras que con muchos esfuerzos empezaban, aunque lentamente, a retroceder.

La situación de la educación no es menos halagüeña, los índices de abandono y fracaso escolar son preocupantes y esta situación puede agravarlos aún más.

Ante este panorama, y desde el inicio mismo de la crisis, UNICEF viene trabajando para cambiar la realidad que estas cifras reflejan. Lo hemos hecho en España y en el mundo. Hemos dotado de suministros al castigado sistema de salud español; hemos atendido necesidades de niños vulnerables como los que se encuentran en los centros de menores, hemos producido contenidos educativos para nuestros niños y niñas, hemos instado a los gobiernos central y autonómicos para que pusieran en marcha medidas que protegieran los derechos de los niños en cada pueblo y ciudad.

Niños vulnerables

Quiero insistir en que todo este trabajo y entiendo que también las acciones y líneas estratégicas que salgan de esta Comisión deben, señorías, desde mi modesto punto de vista, dirigirse de manera prioritaria a los niños y niñas más vulnerables. Son quienes más riesgo tienen de sufrir consecuencias irreversibles, quienes más posibilidades tienen de quedarse atrás.

Y ¿Quiénes son esos niños y niñas más vulnerables en España?

- Pues, entre otros, ese 26,8% de **niños y niñas que se encontraban en riesgo de pobreza o exclusión** antes de esta crisis [1], una de las tasas más altas de Europa. No olviden que hay nuevos sectores sociales que están viéndose abocados a la precariedad y la exclusión fruto de la coyuntura provocada por la pandemia, por lo que estas tasas podrían multiplicarse en los próximos meses y años, si no se actúa a tiempo.
- **Los Niños y niñas en situación irregular:** Aunque tienen reconocidos sus derechos a la salud y la educación, estos niños heredan la irregularidad de sus padres y sufren las consecuencias de un estatus precario y del miedo a la expulsión.
- **Niños y niñas que abandonan muy pronto las escuelas:** España también tiene una de las tasas de abandono educativo temprano más altas de la Unión Europea - es actualmente del 17,9% con respecto al 10,6% de la UE [2]. El porcentaje de abandono es mucho más alto en función de las desigualdades por territorio, por origen migrante, etnia o

condición de discapacidad. En este sentido quiero recordar que en contextos de crisis económica y social, la inversión en educación debe aumentarse y dar prioridad a actuaciones focalizadas en los sectores de población que mayor riesgo corren de salir del sistema. Con esta crisis se han puesto de manifiesto los retos pendientes en relación a la brecha digital, que obstaculiza enormemente la educación a distancia, y que no hace sino incrementar las desigualdades.

- **Los niños y niñas víctimas de violencia:** en 2019 se recibieron 18.801[3] notificaciones de malos tratos hacia niños y niñas en su hogar, en más de la mitad de los casos por negligencia. Por otra parte, 1 de cada 2 denuncias por violencia sexual tiene como víctima a un/a menor de edad, y también son preocupantes los datos que arrojan diferentes encuestas sobre la prevalencia de violencia de género entre adolescentes, así como el incremento de los ciberdelitos contra niños y niñas, y el acoso en el ámbito escolar. Las entidades especializadas denuncian el aumento de la violencia y los abusos durante el confinamiento; aunque todavía no somos capaces de medir todas las consecuencias que ha tenido esta situación, y su impacto en la infancia.
- **Los niños y niñas tutelados:** En España, 49.985[4] niños y niñas fueron atendidos en el año 2018 por las Administraciones Públicas, bien sea por haber sufrido violencia o situaciones de maltrato, porque no tienen referentes familiares, o porque han venido de fuera para ayudar a sus familias (niños migrantes no acompañados). De ellos, 21.283 vivían en residencias y centros, donde su vulnerabilidad aumenta en muchas ocasiones, debido a la escasez de recursos o a la falta de atención individualizada. El confinamiento les ha afectado de forma especial, sin poder tener visitas con sus familias, y viendo interrumpido su plan de recuperación y reintegración. La incertidumbre sobre su futuro y la dificultad de seguir con su formación y relación con otros, ha hecho mella.

- **Los niños y niñas víctimas de trata:** En España hay niños y niñas que son explotados con fines de explotación sexual, laboral y para mendicidad. El número de víctimas identificadas [5] es muy inferior al total de niños y niñas afectados. Existen graves problemas de identificación, sobre todo en los puntos fronterizos, y pocos recursos especializados para niños víctimas de trata. La explotación por parte de los tratantes ha continuado durante la pandemia, sin embargo, los factores protectores y de detección (la ciudadanía que denuncia, entidades especializadas), no han podido hacerlo.
- **Los niños y niñas solicitantes de asilo refugiados:** España se ha convertido en uno de los países europeos que reciben más familias refugiadas. Solo en los tres primeros meses de 2020, más de 6.700 niños y niñas han solicitado asilo en España [6]. A los traumas acumulados por las situaciones de conflicto y violencia vividas, se unen las dificultades de integración en España, sobre todo para los que han llegado cuando el sistema de acogida estaba saturado, o los que salen de los centros sin casa ni trabajo.
- **Los niños que viven en la calle:** En algunas ciudades españolas, hay niños que viven en la calle. Muchos de ellos han salido de los centros de protección porque, tal y como ellos relatan, “allí no se puede vivir”. Otros salen para continuar su viaje migratorio, o para ponerse en manos de traficantes o redes de trata. Los riesgos que afrontan están relacionados con el deterioro de su salud física y mental, las adicciones, la explotación, o los conflictos con la ley.
- **Los niños y niñas con discapacidad:** Numerosos estudios e informes apuntan a que niños y niñas con discapacidad siguen padeciendo más discriminación y maltrato, tanto en su entorno familiar [7] como en otros ámbitos donde transcurre su vida cotidiana, como centros educativos y centros residenciales [8]. Además, la ausencia de una educación inclusiva de calidad representa uno de los mayores problemas para estos niños y sus familias.

Medidas propuestas para la Reconstrucción

Esos niños deben ser el centro de las medidas que consideramos deben formar parte del proceso de reconstrucción; medidas que deben asegurar una sociedad más resiliente, y ello pasa por establecer unas bases de medio y largo plazo dirigidas a proteger y garantizar los derechos de la población en situación de vulnerabilidad.

La salida de la crisis no puede hacerse obviando el cambio de modelo social, económico y ambiental que propugnan los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esta guía permitirá promover una sociedad que proteja los bienes públicos globales, que fortalezca el acceso universal a los servicios públicos y que afronte el reto de la reducción de las desigualdades; en definitiva, que ponga el cuidado de la vida en el centro, con medidas especialmente dirigidas a proteger y garantizar los derechos de quienes son más vulnerables.

Me van a permitir que detalle brevemente algunas de estas medidas que ruego tengan en consideración:

Medidas para familias en situación de pobreza y exclusión:

- Garantizar el impacto del ingreso mínimo vital (que hoy será aprobado) en las familias con hijos en situación de pobreza, eliminando barreras administrativas que impidan llegar a los más vulnerables, incluyendo población migrante y estudiando la posibilidad de regularizar a las familias en situación administrativa irregular.
- Proporcionar ayudas económicas urgentes a las familias vulnerables, fortaleciendo la actual prestación por hijo a cargo, a los actuales perceptores, y valorar un incremento de la cobertura a medio plazo.
- Medidas que garanticen una conciliación real: legislar el teletrabajo como imperativo legal y como medida correctora temporal, en situaciones de emergencia; facilitar la adaptación de la jornada laboral y reducción de la misma sin pérdida salarial, siendo el Estado quien asuma el coste; ayuda retributiva para la contratación de personal para aquellas familias en que todos los progenitores o tutores legales estén trabajando fuera del hogar.

Emergencia Educativa: atajar el fracaso y abandono escolar temprano

- Implementar un programa de apoyo escolar a lo largo del curso para apoyar el seguimiento educativo de las familias, especialmente de aquellas en situación de vulnerabilidad.
- Desarrollo de plataformas digitales de enseñanza centralizadas por las administraciones educativas que garanticen la homogeneidad, la calidad de acceso, la lucha contra el absentismo, la protección de los datos personales y la ciberseguridad del alumnado, profesorado y centro educativo.
- Desarrollo de un programa de enseñanza a distancia de emergencia con materiales digitales on-line y reforzado por emisiones en medios de comunicación de masas. Esta enseñanza podrá ser complementada con acción didáctica y tutorial del profesorado, en el ejercicio de su libertad de cátedra y la autonomía de los centros educativos, asegurando de este modo la transmisión de conocimientos y la adquisición de competencias del currículo básico, así como el seguimiento de un proceso estructurado que permita la evaluación continua de acuerdo a unos criterios conocidos inicialmente.

Medidas especiales para detectar la violencia contra la infancia y proteger su salud mental

- Reforzar y difundir las líneas y recursos de ayuda a la infancia, -de la misma forma que se ha hecho con las destinadas a la violencia de género- para poder responder a las necesidades de protección y atención a la salud mental de los niños y niñas tras el confinamiento.
- Llevar a cabo una investigación sobre la realidad de la violencia, abusos y malos tratos hacia la infancia en nuestro país, para poder orientar de la mejor manera las políticas públicas de prevención y las respuestas que se deben dar desde los distintos ámbitos. Y establecer un Registro único de casos en el que se recojan y analicen todas las situaciones de violencia, abusos y maltrato que tengan como víctima a un menor de edad.

- Establecer protocolos en los centros sanitarios, escolares, de ocio y tiempo libre para la detección y atención de los casos de negligencia, violencia física, psicológica y sexual que se hayan podido producir o agravar durante el confinamiento, así como de los problemas de salud mental que pueden estar sufriendo los niños y niñas; y capacitar a los profesionales responsables de la atención de los niños y niñas en esos espacios, estableciendo la figura del Coordinador de protección y bienestar infantil como figura clave y capacitada para para identificar y canalizar estas situaciones, y que garantice la adecuada atención a las necesidades especiales de niños y niñas.
- Adoptar una nueva Estrategia en Salud Mental del Sistema Nacional de Salud, que preste una atención particular a las necesidades de niños, niñas y adolescentes, y que sea desarrollada a través de Planes de Acción a nivel autonómico

Medidas especiales para garantizar la protección de niños tutelados y migrantes/ refugiados:

- Fortalecer las capacidades de los sistemas de protección, abordando los problemas estructurales de los que adolece, aumentando los recursos para hacer frente a las necesidades específicas (incluidas las de los niños y niñas con problemas de salud mental, adicciones, niños con discapacidad, y víctimas de trata), y mejorando la coordinación con otros sistemas (educativo, sanitario, servicios sociales e inserción laboral).
- Aprobar e implementar a través de herramientas normativas y técnicas, el nuevo "Modelo de Atención Integral para Niños y Niñas Migrantes no Acompañados" elaborado por el Observatorio de Infancia de España.
- Disponer medidas para la inclusión social de colectivos vulnerables y marginados, incluidos los niños migrantes no acompañados, solicitantes de asilo y refugiados, y adoptar un Plan Nacional contra la discriminación y la estigmatización.

Fortalecimiento de políticas públicas y preparación ante emergencias:

- Fortalecimiento del sistema sanitario para la continuidad de los servicios esenciales durante las crisis, y en concreto de los niveles de atención primaria y comunitaria:
 - reforzando la atención de salud mental y el apoyo integral a los pacientes pediátricos con problemas psicológicos o psiquiátricos
 - incrementando las acciones de seguimiento, información y apoyo a las familias en las que se tenga constancia previa o se detecten carencias de recursos o situaciones de riesgo (casos de maltrato y violencia de género o relaciones violentas entre los miembros de la familia).
- Asegurar la Coherencia de políticas que promuevan la seguridad en su acepción más integral, basada en la protección social, la salud global, la igualdad de derechos y de acceso a servicios públicos.
- Garantizar un sistema sólido de datos desagregados por sexo y edad, que puedan ser analizados y usados para la toma de decisiones. Un programa social que tenga en cuenta las diferencias en los impactos de la crisis del COVID 19 por edad, género y discapacidad (las crisis no afectan por igual a todos los segmentos de la sociedad. Cuando los servicios sociales se reducen son las mujeres y las niñas quienes suelen tener las responsabilidades de cuidado de mayores, niños y niñas afectando su capacidad de participar en actividades económicas, académicas y de ocio. Por otra parte, el cierre de escuelas supone la pérdida de redes de apoyo para adolescentes exponiéndoles a un mayor riesgo de violencia. La brecha digital de género que existe en España también puede tener impactos muy negativos en el acceso a la educación para las niñas y adolescentes).

Inversión en la Infancia

Termino señorías. Todos somos conscientes de la ingente cantidad de recursos que la reconstrucción requiere. Por ello hago un último ruego: prioricen la inversión en infancia; no solo es necesario, es además una responsabilidad legal y ética, tiene implicaciones para las políticas económicas y sociales y para la asignación de los recursos públicos correspondientes en el presente y en el futuro. Desde UNICEF defendemos priorizar y proteger los recursos destinados a educación y protección social de infancia y familias, comprometiendo mínimos de inversión sobre el PIB/gasto público.

La mayor parte de los países con altos niveles de pobreza infantil de la Unión Europea son también aquellos que realizan un menor esfuerzo presupuestario en prestaciones familiares. España tiene un nivel de gasto en políticas familiares que está lejos de la media europea y es menos de la mitad del gasto que dedican los países con menores tasas de riesgo de pobreza infantil.

El análisis histórico del gasto que hemos realizado desde UNICEF, nos indica que, en otras crisis, el gasto en infancia, lejos de ser considerado como un gasto a largo plazo, intocable sea cual sea la coyuntura, acabó pagando, como cualquier otro gasto, las estrecheces presupuestarias. En el momento en el que vivimos, estamos a tiempo de que esta vez sea diferente, que esta vez en la crisis no se recorte el gasto en infancia, sino todo lo contrario.

Por tanto, las decisiones a tomar en la Reconstrucción deben ir acompañadas de una mayor y más eficiente inversión en la infancia, incluyendo mayor peso de las políticas familiares y mejorando la capacidad redistributiva de todo el sistema de prestaciones e impuestos por tipo de hogar.

Señorías, todos somos conscientes de que, si no se toman medidas urgentes, esta crisis de la salud se convertirá en una crisis de los derechos de los niños ya que los trastornos que ha provocado en la sociedad tienen una profunda repercusión sobre ellos: sobre su seguridad, su bienestar y su futuro.

Confío en ustedes, señorías, para, entre todos, protegerles hoy, fortalecer su desarrollo y asegurarles un mañana de igualdad y prosperidad.

Muchas gracias

[1] <https://www.comisionadopobrezainfantil.gob.es/es/tasas-de-riesgo-de-pobreza-moderada-alta-y-severa-en-espa%C3%B1a-2018-por-grupos-de-edad>

[2] Abandono educativo temprano: jóvenes entre 18 y 24 años que han completado como máximo la primera etapa de secundaria y no sigue ningún estudio o formación postobligatoria.

[3] Registro Unificado de Maltrato Infantil

[4] Observatorio de la Infancia: <https://observatoriodelainfancia.vpsocial.gob.es/estadisticas/estadisticas/home.htm>

https://www.eldiario.es/sociedad/Solo-menores-tutelados-centros-familias_0_986201435.html

[5] El Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado cifró en 10 el número de víctimas de trata menores de edad identificadas en 2018. De ellas, 6 niñas con fines de explotación sexual, y 3 niñas y 1 niños para explotación laboral

[6] Datos del Ministerio del Interior. Ver en: <http://www.interior.gob.es/web/servicios-al-ciudadano/oficina-de-asilo-y-refugio/datos-e-informacion-estadistica#%C3%BAltimo%20datos>

[7] Así lo reveló el Informe del Centro Reina Sofía sobre Maltrato Infantil en la familia en España del año 2011. Ver en: https://www.observatoriodelainfancia.es/ficherosoja/documentos/3688_d_maltrato-infantil-espana-2011.pdf

[8] “Son abrumadores los datos que hablan de niños con diversidad intelectual que son maltratados, en muchos casos, dentro de los centros de educación especial e instituciones residenciales”. Ver en: https://asociacionsolcom.org/informe_solcom_2011/5_violaciones_de_la_convencion/articulo_7_ninos_y_ninas_con_discapacidad/